Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

Asunción, 23 de setiembre de 2011

VISTOS:

La nota por la cual el Director General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional y el Director de Administración y Finanzas, solicitan la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2011 "Adquisición de Productos Cárnicos", y los antecedentes administrativos donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por la presente Licitación, mediante la Resolución D.G. N° 047 /2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Licitación para la adquisición de Productos Cárnicos, con fecha de inicio de la etapa competitiva el 09 de setiembre de 2011, han presentado propuestas las firmas: La Comercial Asuncena S.R.L., Fiorella Comercial, de Adriana Riquelme, Grimex S.A. y Comercial Ñemity S.R.L.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Hugo Arza Maldonado, Director General del Hospital Nacional; el Lic. Luis Alberto Fleitas, Director de Administración y Finanzas; la Abog. Graciela Arzamendia de Barrios, Jefa de la Asesoría Jurídica; y la Dra. Marianela Tottil, Jefa del Dpto. de Nutrición y Alimentación, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64°, del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y ha recomendado la adjudicación a la firma La Comercial Asuncena S.R.L.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2216, de fecha 22 de setiembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones";*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2011 "Adquisición de Productos Cárnicos", de acuerdo con el siguiente detalle:

Oferente	RUC	Ítem adjudicado	Monto adjudicado
La Comercial Asuncena S.R.L.	80.020.046-2	1	189.125.000
Monto Total Adjudicado			**189.125.000**

SON GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE Y CINCO MIL.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1025

23 de setiembre de 2011
Hoja N° 2

Artículo 2°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Informe de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", de la dependencia Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

Artículo 4°. Autorizar al Director General del Centro Médico Nacional a suscribir los contratos respectivos con la firma adjudicada.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/laf/lbm

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Fecha 27-09-11 749